

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TRÁFICO Y TRANSPORTE PÚBLICO
IEAV / RCO / MVB / SPP / AMP / mmg



DECRETO EXENTO N° 4419.- /

CAUQUENES; 30 SET. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso N° 1288 de la **SRA CARLA COFRE YAÑEZ RUT** [REDACTED] quien solicita la devolución de Permiso de Circulación de la Placa patente **DXY-095**, que, por error del sistema, se giró el mismo permiso de circulación del mismo año cancelado 2023.
- 2.- Se Adjunta Permiso de Circulación cancelado en la I Municipalidad de la Curicó año 2023 FOLIO N° 15496360
- 3.- Se adjunta Permiso cancelado en la I Municipalidad de Cauquenes año 2023 con el Folio N° 14108457.
- 4- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.-. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que efectivamente estaba cancelado el año 2023 la Municipalidad de Curicó.

DECRETO

- DEVUELVASE: a la **SRA CARLA COFRE YAÑEZ** Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$ 38.532 (treinta y ocho mil quinientos treinta y dos pesos)



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE(s)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RAFAEL E. CORREA ORELLAN
Según Decreto Exento N° 40.

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito